



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 424-2015

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 09 de julio del 2015 en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”.

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. Hilda María Barquero Vargas  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores

### REGIDORES SUPLENTES

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Sr.	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez Señor
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quiros Paniagua	Síndica Suplente
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### AUSENTES

Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
-------	--------------------------------	-----------------

### ALCALDE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MSC.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal.
MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: NOMBRAMIENTOS**

1. Yolanda Ortíz

Asunto: Informa que la señora Ana Virginia Arce León, Auditora Interna presentó incapacidad de la Caja Costarricense, del 22 de junio al 22 de julio del 2015.

a. Acuerdo tomado en sesión 423-2015 celebrada el lunes 06 de julio del 2015, el cual dice:

**// VISTO EL TEMA DE NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL Y DADO QUE EL LIC. JERSON SÁNCHEZ – GESTOR DE TALENTO HUMANO INDICA QUE SE DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y ATESTADOS QUE SE INDICAN EN EL CURRÍCULO DE LA OFERENTE QUE SE HA CONOCIDO EL DÍA DE HOY, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**a. CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 09 DE JULIO A LAS 6:15 P.M. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ANALIZAR EL TEMA DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR/A INTERNO/A MUNICIPAL.**

**b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL GESTOR DE TALENTO HUMANO COORDINE CON LA LICDA. JOSEPHINE MORACE LA DOCUMENTACIÓN QUE TODAVÍA NO CONSTA Y QUE SE CITA EN SU HOJA DE VIDA.**

**c. CITAR NUEVAMENTE AL LIC. JERSON SÁNCHEZ PARA QUE INFORME RESPECTO DE LA GESTIÓN REALIZADA CON RESPECTO A ESTE NOMBRAMIENTO QUE DEBE REALIZAR EL CONCEJO MUNICIPAL.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se entra al análisis del tema y el Lic. Jerson Sánchez – Gestor de Talento Humano informa que la Licda- Josephine Morace aportó las certificaciones y los documentos que se indican en los requisitos para el puesto. En primer término labora en el departamento de auditoría de la Municipalidad de San José. Tiene experiencia en diversas auditorías, tiene experiencia en supervisión de labores, actualmente trabaja en la auditoría operativa pero ha ejercido labores en todas las auditorías, tales como financiero contable, de calidad, servicios entre otras. Explica que se realizó una reunión al efecto con los profesionales en el campo para analizar el asunto y tienen dudas con respecto al voto que se adjunta y lo que dice la Contraloría, por tanto se recomienda hacer la consulta a la Contraloría General de La República.

**La Presidencia** comenta que le llama la atención que después del voto la Contraloría siga con la idea de que este puesto debe ser cubierto por un profesional en la rama de contaduría. Llama la atención que el voto se envió a la contra y es vinculante.

**La Licda. Priscila Quirós** señala que en este caso se trata de una consulta específica, porque se trata del nombramiento del auditor. Es mucho lo que está en juego, porque cuando se hace este tipo de nombramiento se debe tomar en cuenta diversa normativa y los lineamientos de la Contraloría General de la República.

En cuanto a requisitos la Contraloría dice que debe ser Licenciado en Contaduría Pública o similar, estar en el colegio respectivo, pero no es necesario que sea un CPA, ya que un auditor puede certificar, sin embargo se habla de una carrera específica o similar. Con esto se quiere decir que hay una persona con más de dos décadas en la labor, con administración en mercadeo pero no es contadora pública y se le dice en forma transparente a la Contraloría.

Explica que no se puede proceder como un recargo a una de las funcionarias de la auditoría, porque el Gestor de Talento Humano tiene los correos de las funcionarias donde indican que no están interesadas en ese recargo. No puede ser un nombramiento a plazo determinado e indeterminado ya que es un puesto fijo y sería un concurso lo que procede, pero no es este el caso. Como es una incapacidad se considera que se debe consultar para decir a quien se quiere nombrar. La Contraloría no ha dicho pero es un voto de 1997.

**La regidora Catalina Montero** indica que le queda un par de dudas: la primera es si a las compañeras de auditoría posiblemente se les pregunto en el escenario anterior, pero sería importante decirles que se les paga un recargo, de manera que podrían asumir porque este es un nuevo escenario. La Licda. Josephine tiene una amplia experiencia y eso es un punto a favor de ella. Pero le surge la inquietud que una persona con plaza en propiedad en una municipalidad más grande, quiera dejar allá para adquirir un puesto tan inestable, porque no es una incapacidad por maternidad. Le llama la atención y quiere saber si indagaron sobre eso, sea, dejar plaza en propiedad para asumir un puesto tan inestable.

**El Lic. Jerson Sánchez** informa que con respecto a las funcionarias de la auditoría se les consulto y ellas dijeron mediante un correo, el cual consta en Talento Humano que no tienen interés en asumir ese recargo. En otro orden de ideas no le preguntó a la Licda. Morace sobre su interés de venir, si

se sabe de antemano que ella viene con un permiso sin goce de salario, además vive en Heredia y es posible que le queda más cerca y además va a ganar más.

**La regidora Hilda Barquero** pregunta que si las tres funcionarias de auditoría reúnen los requisitos; a lo que responde el Lic. Sánchez que son licenciadas las tres en contaduría y tienen experiencia, pero habría que valorar si tienen experiencia en supervisión de labores.

**La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal** indica que el tema de recargo tendría que asumirlo la funcionaria con la diferencia de lo que gana la señora auditora y debe realizar sus funciones normales más las funciones de la auditora interna, sea, debe cumplir con su función más el recargo de las funciones de la auditoría, por lo que cumple con dos puestos con un solo salario.

**El regidor Minor Meléndez** manifiesta que le llama la atención, porque en un momento de crisis, con personas en desempleo y hay solo una oferta, de ahí que habría que ver como se está manejando el asunto, porque considera que se debió informar más que los profesionales pudieran participar. Pregunta -¿qué falta para que más profesionales vengan a entregar currículos?.

**El señor Alcalde Municipal** indica que el auditor tiene un puesto sui generis. Es un nombramiento interino y la señora Ana Virginia Arce hablo con varios auditores para buscar quien podía venirse, ya que se requiere experiencia entre otras cosas. Se buscó en un nivel que sea para el puesto por la complejidad de la situación, ya que quién va a venir por un mes o dos meses. En realidad son muchas personas que quieren venir a trabajar en la Municipalidad de Heredia y efectivamente cuando se hacen concursos, son muchas las personas que presentan sus ofertas de trabajo.

**El regidor Gerardo Badilla** explica que si las funcionarias tienen licenciatura, son contadoras públicas. Indica que llama la atención que ninguna de ellas esté dispuesta a asumir el cargo, porque se le estará pagando una diferencia significativa. Le llama la atención que con experiencia que tienen ninguna quiera.

Por otro lado sabe que el Colegio de Contadores Públicos tiene una bolsa de empleo y ellos podrían enviar hasta 5 candidatos con los requisitos que se requieren, de manera que es una buena opción a considerar.

**La Presidencia** comenta que es un mea culpa porque el pidió desde un inicio que propusieran y dieran nombres, por lo que más bien hubiera esperado que el regidor Badilla hubiera llamado al colegio para pedir esa ayuda. Considera que más bien hay que agradecerle a la señora Ana Virginia Arce ya que a pesar de su estado de salud se preocupó por buscar una persona y llamo a diversas municipalidades y auditores. Siente que es refrescante por salud de la misma Municipalidad que venga alguien fresco y les diga cómo están haciendo las cosas.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que a la persona que se nombre se le genera vacaciones, por tanto consulta sobre qué sucede con las vacaciones de la señora Ana Virginia Arce; a lo que responde el Lic. Jerson Sánchez que ella esta incapacitada y no se rompe la relación laboral.

**El síndico Elías Morera** consulta sobre que sucede si hay un trabajo especial, ¿podrá venir un auditor externo?, a lo que responde la Presidencia que no se puede subcontratar un auditor externo.

**La regidora Hilda Barquero** indica que ella es testigo de la reunión que hicieron el día de ayer y son 4 personas profesionales que analizaron bien el tema.

**// ANALIZADO EL TEMA Y ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN DEL LIC. JERSON SÁNCHEZ – GESTOR DE TALENTO HUMANO, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA PROCEDER A REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA JOSEPHINE MORACE WINTER, EN SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE LA LICDA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, CON OCASIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL QUE SE HA OTORGADO A ESTA SERVIDORA POR MOTIVO DE ENFERMEDAD. DICHA CONSULTA SE REALIZA CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS SOBRE LOS REQUISITOS DE CARGOS DE AUDITOR Y SUB AUDITOR INTERNO, ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN NOMBRAMIENTO SUI GÉNERIS, PUES SE DESCONOCE EL PERÍODO TOTAL EN QUE ESTARÁ INCAPACITADA LA FUNCIONARIA ARCE LEÓN, POR LO QUE NO SE PUEDE CONSIDERAR COMO UN NOMBRAMIENTO POR UN PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, LOS CUALES SE DEFINEN EN LOS LINEAMIENTOS DE CITA. CON ESTE ACUERDO, SE REMITE EL EXPEDIENTE CONFORMADO AL EFECTO POR LA SECCIÓN DE TALENTO HUMANO, DONDE SE ACREDITA QUE LA LICENCIADA JOSEPHINE MORACE WINTER, ES LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN CON ÉNFASIS EN MERCADEO, ESTÁ COLEGIADA ANTE EL COLEGIO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y TIENE AMPLIA EXPERIENCIA (MÁS DE DOS DÉCADAS) EN EL CAMPO DE LA AUDITORÍA EN LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ, ASÍ COMO EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN DE PROFESIONALES, LA OFERTA DE SERVICIOS COMPLETA, EL PERFIL DEL PUESTO DE AUDITOR MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, LA DESCRIPCIÓN DE LABORES, Y LA CONSULTA**

**PREVIA A LAS AUDITORAS ASISTENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD PARA QUE ASUMIERAN EL RECARGO DE ESTA PLAZA, TODAS ESTAS RECHAZANDO EL OFRECIMIENTO PLANTEADO.  
// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

1. Sra. Pastora Martha Barrientos Calvo – Radio Emisora Cristiana Faro del Caribe  
Asunto: Solicitud del Parque Central el viernes 10 de julio del 10:00 a.m. a 12:00 m.d., para realizar el programa en vivo desde el kiosco.

La Presidencia le consulta al síndico Eduardo Murillo sobre su criterio con respecto a la solicitud que se presenta, a lo que responde que está de acuerdo con la actividad.

**// VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA PASTORA MARTHA BARRIENTOS CALVO – DE RADIO EMISORA CRISTIANA FARO DEL CARIBE PARA QUE EL VIERNES 10 DE JULIO DEL 10:00 A.M. A 12:00 M.D., REALICE PROGRAMA EN VIVO DESDE EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA DENOMINADO “CONOCIENDO LA GRAN FAMILIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALT.NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer las ternas para nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia y el Informe para nombramiento de miembro faltante del Comité Cantonal de Deportes.

#### **PUNTO 1.**

- Dirección Regional de Educación – Heredia  
Asunto: Presentación de las ternas para el nombramiento del Colegio Técnico Profesional de Heredia.

**// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO.**

#### **PUNTO 2.**

- Informe Comisión Especial Nombramiento de Miembro Comité Cantonal de Deportes.

**// LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR COMO ASUNTO ENTRADO.**

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

**MSC. FLORY Á. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*